RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÉCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BANCO SANTANDER "AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL 2026"

Finalizado el proceso de evaluación de las solicitudes admitidas, este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en el apartado 7 de la Resolución del Rector por la que se establecen las bases para la concesión de las **"Ayudas en el Marco el Programa del Banco Santander: Ayuda Económica para personal investigador postdoctoral 2026",**

RESUELVO:

Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente http://www.upv.es/entidades/VINV/) el listado de solicitudes propuestas para financiación, así como el listado de solicitudes no propuestas para financiación (ANEXO).

El plazo de alegaciones es de cinco días hábiles a contar desde el mismo día de la publicación de la relación de esta resolución. Las alegaciones, en su caso, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV, en la sede electrónica de la UPV (https://sede.upv.es), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Finalizado el plazo de alegaciones, se publicará la propuesta de concesión definitiva.

En Valencia, a la fecha de la firma

MARIA BELEN|PICO|SIRVENT

Firmado digitalmente por MARIA BELEN|PICO|SIRVENT
Fecha: 2026.10.30 12:36:48 +01'00'

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA

María Belén Picó Sirvent

Vicerrectorado de Investigación
Área de Programas de Investigación
Universitat Politècnica de València
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia
Tel. +34 96 387 700, ext. 71036
apin@upv.es
www.upv.es/vinv

ANEXO. Listado de solicitudes propuestas para financiación y solicitudes no propuestas para financiación

Solicitante		Criterio 1	Criterio 2											
			Aportación 1					Aportación 2						
Apellidos	Nombre	1	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	TOTAL	PROPUESTA
Gómez Llorente	Héctor	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	SÍ
Gorroño Viñegla	Javier	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	SÍ
Marchante Avellaneda	Javier	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25	SÍ
Costantino	Andrea	5	1	6	1	1	1	1	6	1	0,5	1	24,5	SÍ
Baccour	Safa	5	1	6	0,5	1	1	1	6	0,5	1	1	24	SÍ
de la Rosa Ramirez	Harrison	5	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	23	SÍ
Ortega Albero	Neus	5	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	23	SÍ
Arnal Salinas	Milagros	5	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	21	No
Molner Siurana	Nuria	5	1	5	0,5	0,5	1	1	5	0,5	0,5	1	21	No
Sanchis Perucho	Pau	5	1	4	0,5	1	1	1	5	0,5	1	1	21	No
Gomez Alvarez	Eva Maria	5	0,5	4	0,5	1	1	1	5	0,5	1	1	20,5	No
Clara Trujillo	Sandra	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20	No
Díaz de Otálora Aguirre	Xabier	5	1	4	0,5	1	1	1	4	0,5	1	1	20	No
Francés Soriano	Laura	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20	No
Setiawan	Andri	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20	No
Aineto García	Diego	5	1	4	0	1	1	1	4	0	1	1	19	No
Minissi	Maria Eleonora	5	0,5	4	0,5	1	1	0,5	4	0,5	1	1	19	No
Monge Bartolome	Laura	0	1	6	0,5	1	1	1	6	0,5	1	1	19	No
Iglesias Martínez	Miguel Enrique	0	1	5	1	0,5	1	1	5	0,5	1	1	17	No
Sanjurjo de No	María Almudena	0	1	4	0,5	1	1	1	5	0,5	1	1	16	No
De Souza Franca	Thales	0	1	4	0,5	1	1	1	4	0,5	1	1	15	No
Fonseca Dal Poggetto	Vinícius	0	1	4	0,5	1	1	1	4	0,5	0,5	1	14,5	No

CRITERIOS:

- **Criterio 1**: Personas beneficiarias de una ayuda en el marco del programa de ayudas para contratación del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València, para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València subprograma 1 o subprograma 2 (PAID-10): 5 puntos.
- **Criterio 2:** Calidad de dos aportaciones de investigación de los últimos 5 años (2021-2026), según la información aportada en la solicitud por las personas solicitantes (máximo 10 puntos por aportación):
 1. Contribución al progreso del conocimiento en el área 10 %
 2. Impacto científico 60 %
 3. Impacto social 10 %
 4. Contribución a la ciencia abierta 10 %
 5. Aportación preferente 10 %

Vicerrectorado de Investigación
Área de Programas de Investigación
Universitat Politècnica de València
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia
Tel. +34 96 387 700, ext. 71036
apin@upv.es
www.upv.es/vinv